

MINISTERIO DE JUSTICIA

19371 *ORDEN JUS/3432/2008, de 19 de noviembre, por la que se procede al cumplimiento del auto dictado en el recurso contencioso-administrativo n.º 133/2003.*

En virtud de la Resolución de 9 octubre de 2008 dictada por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 6, en pieza separada de Ejecución del procedimiento abreviado número 133/2003, interpuesto por doña Esperanza Hernández Herrero, contra Resolución de 28 de julio de 2003, que hizo pública la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, turno restringido de concurso de méritos, convocadas por Resolución de 24 de abril de 2002 (BOE de 17 de mayo), el Tribunal Calificador, nombrado por Orden JUS/507/2006, de 9 de febrero (BOE del día 28), para proceder al cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo número 133/2003, a la vista de la nueva resolución dictada, vuelve a constituirse para dar cumplimiento a lo dispuesto en la parte dispositiva del Auto, procediendo a redactar y elevar la relación de opositores que han superado las pruebas selectivas, ordenada según la calificación obtenida y la indicada en el citado Auto.

A la vista de estas actuaciones, este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Modificar la Orden JUS/61/2008, de 10 de enero (BOE del día 24), y publicar en el Anexo de la presente Orden, la relación definitiva de opositores que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, turno restringido de concurso de méritos, convocadas por Resolución de 24 de abril de 2002 (BOE del día 17 de mayo).

Segundo.-Contra la presente Orden, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Departamento en el plazo de un mes o contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de su notificación.

Madrid, 19 de noviembre de 2008.-El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

ANEXO

Relación definitiva de aprobados Cuerpo Secretarios Judiciales. Resolución 24 de abril de 2002 (BOE 17 mayo)

N.º orden	Apellidos y nombre	DNI	Calificación
1	López Salinas, Francisca	40960536 C	38,40
2	Ballesté Orpinell, José	78058437 W	36,90
3	Ventura Monfort, Joaquín	73375822 A	36,90
4	Sánchez Ros, Ignacio José	22947311 G	36,62
5	Angulo Gascón, M.ª Paz	3805706 B	35,97
6	Sebastián Otones, Milagros	51353648 F	35,91
7	Lorca Puerta, Gustavo Javier	4566605 R	35,57
8	Larrosa Abellán, Jesús	21994515 Y	35,17
9	Sánchez Carabias, Miguel Ángel	7829230 F	34,63
10	Tena Rubio, Manuel de	8668182	34,62
11	Reus Barceló, Francisca María	42952862 V	34,54
12	Prieto Gutiérrez, Jesús María	7845706 S	34,50
13	Montero Lavado, Andrés Manuel	28519785s	34,31

N.º orden	Apellidos y nombre	DNI	Calificación
14	Latorre Arfella, Josefina	19885002 F	33,95
15	Plaza Carrero, Wenceslao	21980472 Q	33,73
16	Fernández Simón, Milagros	6960947 C	33,36
17	San Martín Cidriáin, Mercedes	15850400 L	33,22
18	Rodríguez Navarra, María Teresa	40268357 A	33,15
19	Ballabriga Cases, María Pilar	78147711 J	33,14
20	Parrilla Martín, María del Pilar	43603559 K	33,08
21	Manrique Cabrero, José Carlos	3427963 C	33,05
22	Lebreo Fernández, Jesús María	9749574 N	32,95
23	Martín Sánchez, Luis Jesús	50021298 R	32,75
24	Miguel Martín, Pedro José de	16794420	32,67
25	García Burguillos, Moisés	31651242 E	32,61

MINISTERIO DE DEFENSA

19372 *ORDEN DEF/3433/2008, de 25 de noviembre, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, así como lo dispuesto en el artículo 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de esta Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, según modelo del anexo II, al Sr. Director General de Personal (Subdirección General de Personal Civil).

Tercera.-Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Defensa, paseo de la Castellana, 109, 28046 Madrid, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.-Además de los datos consignados en el modelo de solicitud, los aspirantes acompañarán a la misma su currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto. Así mismo harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 25 de noviembre de 2008.-La Ministra de Defensa, P.D. (Orden 62/1994, de 13 de junio), el Director General de Personal del Ministerio de Defensa, Vicente Salvador Centelles.